# SRT 28027

Bogotá D. C., 31 de mayo de 2021

DOCTOR
**HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA**
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PELAYO
CRA 6 CALLE 6 PALACIO MUNICIPAL
(4) 7633219
planeacion@sanpelayo-cordoba.gov.co contactenos@sanpelayo-cordoba.gov.co
San Pelayo - Córdoba

**Asunto:** Orden de Inicio - Convenio No. 937 de 2021 - Municipio de San Pelayo – Departamento de Córdoba.

Respeto Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 937 de 2021 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras, deberá efectuarse visita técnica conjunta entre funcionarios del INVIAS y ese Ente Territorial con el fin de ajustar el proyecto entregado por parte del municipio y viabilizado técnicamente por el Instituto al valor del convenio del asunto.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Córdoba, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, Teléfono fijo: (054) 7850374 -7850062 - 7850477.

Así mismo, se designó el ingeniero EDWIN DARIO BARRETO SALINAS, como Gestor Técnico de

**SRT 28027**

Proyecto, quien presta sus servicios en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1193 / +57 314 332 9907, correo electrónico: edbarreto@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyecto: EDWIN DARIO BARRETO

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN